

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5032822



25 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141254

SANTIAGO, 06 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Teodarda ANGELES GONZALES RUN: 23.991.997-9
2. Doña Jacqueline ANTICONA NARRO RUN: 24.085.956-4
3. Doña Aurelia CONTRERAS CCOLCCA RUN: 24.054.180-7
4. Don Horacio Raul MANRIQUE RUN: 21.790.273-8
5. Don Rafael PEÑA CARDONA RUN: 24.178.030-9
6. Don Wilson PEÑA ORGANISTA RUN: 23.597.148-8
7. Doña Nilda PUMA RAMOS RUN: 23.106.393-5
8. Don Victor Eloy ROJAS GONZALES RUN: 23.929.628-9
9. Don Antonio UCEDA PEDROSA RUN: 24.066.485-2
10. Don Javier VAZQUEZ COMPAÑ RUN: 24.389.393-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración